

VISTO:

La nota elevada a este Concejo Deliberante por la Escuela de Danzas Árabes de la Sociedad Siria, y

CONSIDERANDO:

Que se informa sobre la participación de jóvenes de nuestra ciudad en el torneo Danzamérica

Que el evento se desarrollará los días 12 y 13 de Octubre en la localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

Que este Honorable Concejo Deliberante colabora, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, con este tipo de eventos deportivos.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase una colaboración económica de \$ 400.- (Pesos Cuatrocientos) a la
===== Sociedad Siria, por lo expuesto en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º) El importe autorizado en el Artículo anterior se imputará a la partida “Eventos
===== Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 8 de Octubre de 2007.-